

jueves 20 de febrero de 2014

## Diputación elabora un decálogo de buenas prácticas de las personas usuarias de ayuda a domicilio



Descargar imagen

**Actualmente 2.700 personas se benefician en la provincia de este servicio, que prestan 1.139 auxiliares**

El Área de Bienestar Social de la Diputación de Huelva ha elaborado un decálogo de buenas prácticas del usuario de ayuda a domicilio, en el que se recogen diez consejos prácticos para mejorar la relación entre el usuario y la auxiliar que presta el servicio.

Actualmente trabajan en la provincia de Huelva 1.139 auxiliares de ayuda a domicilio, que atienden a un total de 2.700 usuarios.

Según la diputada de Bienestar Social, Rocío Cárdenas, la elaboración del decálogo parte de la idea de un grupo de auxiliares de Lucena del Puerto que pensaron que su relación de trabajo cotidiana con los usuarios de ayuda a domicilio podría mejorarse mucho si éstos, además de sus derechos, conocían sus “obligaciones” como receptores de esta prestación social.

Para Rocío Cárdenas la elaboración de este decálogo demuestra “la apuesta de Diputación y la Junta de Andalucía por ofrecer un servicio de ayuda a domicilio de calidad, que el año pasado supuso una inversión de más de 20 millones de euros”.

El decálogo, que para ser aún más útil y práctico, adopta la forma de calendario, define cómo debe ser la relación personal y profesional entre el usuario y la auxiliar de ayuda a domicilio. Así, por ejemplo, se aconseja al usuario que “tenga confianza en la auxiliar”, que “valore sus conocimientos”, que “no delegue en el auxiliar lo que el usuario aún es capaz de hacer por sí mismo”, que “sea amable y respetuoso”, que no le pida a la auxiliar “que desempeñe otras tareas a las que no está autorizada”, que “valore su trabajo”; o que no le pida favores personales, ya que así “se evitarían situaciones complicadas o deudas de favores”.

El decálogo de buenas prácticas también deja claras las funciones del auxiliar de ayuda a domicilio, a la que define como “profesional que ha sido previamente preparada para el ejercicio de sus funciones laborales”. Entre estas funciones señala el fomento de la autoestima personal del usuario, el apoyo familiar y las labores propias de acompañamiento, ayuda y atención para hacerle más fácil y cómoda su vida diaria.

Para Rocío Cárdenas estos diez consejos pueden resumirse diciendo que para que la relación auxiliar-persona usuaria sea exitosa “es imprescindible que exista el mejor trato posible por ambas partes”. La diputada de Bienestar Social considera que el decálogo de buenas prácticas, que será presentado por los diputados territoriales en sus diferentes zonas y distribuidos por las propias auxiliares, será de gran utilidad para lograr este objetivo.